

**INFORME DE COMISARIO REVISOR**  
**PACIMEK CIA. LTDA.**  
**EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**I GENERALIDADES**

**1.1.- ANTECEDENTES.**

La Empresa Comercial PACIMEK CIA. LTDA. se constituye mediante Escritura Pública un capital social de \$ 600.00 dólares americanos; siendo su objeto social:

- a) la empresa se dedica la venta de llantas al por menor y mayor.
- b) la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley; podrá ejercer la representación de casas comerciales y compañías,

**1.2.- BASE LEGAL**

La Empresa PACIMEK CIA. LTDA. Está regulada mediante la Ley de Compañías, sus propios Estatutos y por las Resoluciones de sus máximos organismos.

**1.3.- ESTRUCTURA**

PACIMEK CIA. LTDA. Presenta la siguiente estructura organizacional:

NIVEL EJECUTIVO:	Presidencia Gerencia
NIVEL DE CONTROL:	Comisario Revisor
NIVEL OPERATIVO:	Departamento de Ventas

**1.4.- FINANCIAMIENTO**

La compañía en este ejercicio económico se provee principalmente de fuentes de financiamiento internas, constituidas básicamente por los recursos provenientes de los socios y préstamo en Instituciones Financieras.

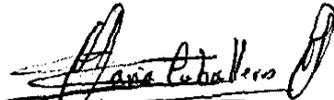
**III COMENTARIOS GENERALES**

La revisión e inspección de los hechos económicos y contables, se han realizado por quien suscribe, con apego a las atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, en lo que respecta principalmente a revisiones de los libros societarios,

registros contables y demás asuntos relativos, además de verificar específicamente sobre los siguientes puntos:

- La Administración de la Empresa, ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones tanto de la Junta General como de sus socios.
- En lo concerniente a obligaciones patronales con los trabajadores y de la empresa con entidades públicas y otros organismos de control y fiscalización, éstas se han cumplido como la ley establece.
- La empresa ha laborado solo los primeros meses del año con normalidad, debido a la situación económica no ha sido la mejor por lo que está en proceso de liquidación.
- No ha existido petición de remoción de administradores.
- En relación con la gestión de administradores, no se ha presentado ninguna denuncia u observación.
- Las convocatorias a Junta General han sido cumplidas a cabalidad, tanto en la forma como en el tiempo, según disposiciones legal y estatutaria. Los socios por su parte han colaborado en el desarrollo de las sesiones, con su asistencia y participación en la deliberación de los asuntos motivo de las convocatorias.

Ambato, 30 de Abril 2011

  
Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

9 JUN 2011

SECCIÓN ARCHIVO  
RECIBIDO 

